



Titular de la STPS expone a la Comisión de Trabajo contenido de la iniciativa que regula el empleo en plataformas digitales

Boletín No. 0562

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Morena), sostuvo este jueves una reunión de trabajo con el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, para dialogar sobre la iniciativa enviada por la presidenta de la República para regular la labor de las personas trabajadoras en plataformas digitales.

Esta iniciativa, que reforma la Ley Federal del Trabajo, plantea adicionar la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el Capítulo IX Bis y el artículo 997-B, en materia de trabajo en plataformas digitales, fue recibida por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el 3 de diciembre y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen.

La diputada Gómez Maldonado señaló que la Comisión que preside se ha dado a la tarea de revisarla, concientizar y trazar una ruta de discusión con el objetivo de escuchar a todas las voces involucradas: sector público, trabajadores y empresas.

Comentó que el objeto de la iniciativa es atender a un sector de la población que aún se encuentra a la espera de recibir todos los beneficios que otorga la Ley para los trabajadores mexicanos en este momento histórico que vive el país, donde se pone en el centro de las políticas y las leyes a los sectores más vulnerables.

Asimismo, en un momento de dignificación de las condiciones laborales de la vida de la clase trabajadora en donde todas y todos los recursos del Estado cuentan.

“Estamos reunidos para escuchar la presentación del titular del sector y de hacer una retroalimentación entre los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo, en aras de contar con las mejores herramientas para su análisis”, agregó.

La iniciativa logrará beneficiar a cerca de 658 mil personas

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		06/12/24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López, expuso que la iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo Federal respecto al trabajo de plataformas digitales logrará beneficiar a cerca de 658 mil personas que están empleadas en esta modalidad, esto de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria.

Argumentó que la reforma crea un capítulo en la Ley Federal del Trabajo con nuevas reglas para el trabajo en plataformas digitales, donde se protege el empleo, se otorga seguridad social, que ingrese más de un salario mínimo de la Ciudad de México, en tanto que los trabajadores con ingresos menores a un salario mínimo tendrán protección contra accidentes de trabajo durante los viajes, tareas o servicios que presten.

Además, se obliga a las plataformas a registrar su contrato ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, se establece la transparencia obligatoria de las reglas del algoritmo, se incorporan mecanismos para la atención y revisión de decisiones que afecten o interrumpan la conexión, vinculación o acceso a la plataforma digital.

Las empresas deberán garantizar --dijo-- que los mecanismos de atención sean gestionados por personal con autonomía y poder de revisión y se incorporarán protecciones especiales ante casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual.

Apuntó que este proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo es resultado de un proceso colaborativo y minucioso liderado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las principales organizaciones de trabajadoras y trabajadores de plataformas digitales, así como con las empresas que proporcionan estos servicios.

La reforma otorga derechos laborales y seguridad social

Alejandro Salafranca, titular de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, detalló que la propuesta tiene elementos fundamentales, entre ellos el de otorgar derechos laborales y seguridad social a las y los trabajadores del sector sin mover el modelo de negocio, sobre un marco de flexibilidad total.

Agregó que de aprobarse estas adecuaciones quedarían 180 días para su implementación; es decir, en ese lapso se construirá el plan piloto con las empresas y el IMSS y los otros seis meses servirán para que las plataformas y el Instituto Mexicano del Seguro Social sepan cuántas personas están reclutadas para que sean dados de alta en la seguridad social.

Intervención de diputadas y diputados



El diputado Pedro Haces Barba (Morena) dijo que la iniciativa presidencial es para darle derechos a miles de personas que trabajan en estas aplicaciones, lo cuales no tenían pese a todos los riesgos que implica trabajar en este oficio; por ello, se debe aprobar sin afectar la productividad, sus condiciones ni la de las empresas.

Del PAN, el diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente, señaló que la reforma debe ser analizada, revisada y consensada entre los grupos parlamentarios con el objeto de lograr que se garanticen los derechos laborales a repartidores y conductores de estas plataformas, ya que es un sector que en los últimos años ha crecido de manera exponencial y aproximadamente 658 mil personas dependen económicamente de ellas.

Federico Döring Casar, diputado del PAN, preguntó sobre la prueba piloto que habrá, misma que se va a construir en seis meses y que sí eso estaba hablado con las empresas y trabajadores. “No se contempla la participación de ningún legislador en esos seis meses, si el umbral de la prueba piloto no está consensado y lo van a construir apenas, podría ser una mala señal y sí está consensado necesitamos saberlo”.

Del PVEM, la diputada Gabriela Benavides Cobos, invitó a las y los legisladores a sumarse en este tema, ya que mientras más se tarden en ello los trabajadores tardarán en tener derecho a seguridad social y a que si sufren un accidente sean atendidos. “Creo que es importante reconocer sus derechos como el de seguridad social, aguinaldo y vacaciones, lo cual es importante.

En opinión del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (PRI) la propuesta es importante para la vida laboral del país, por lo que requiere un gran consenso y escuchar a todas las cámaras empresariales, al IMSS y a todos aquellos involucrados en ese sector. “Estamos a favor de las medidas y acciones que le convengan a las y los trabajadores”.

Por MC, la diputada Patricia Mercado Castro indicó que la iniciativa protege los derechos laborales de quienes trabajan en las plataformas digitales; sin embargo, consideró necesario escuchar las opiniones de empresas y trabajadores. Se congratuló que se inicie con este tipo de reformas que atienden las necesidades actuales de la ciudadanía. Pidió atender la licencia de maternidad, porque como está en la reforma no se considera este asunto.

En tanto, la diputada Ariadna Barrera Vázquez (Morena) dijo que su grupo parlamentario da la bienvenida a esta reforma que pretende ajustar el marco jurídico actual en materia de trabajo a la nueva realidad postpandemia y del vertiginoso cambio tecnológico. Se visibiliza al trabajador de plataformas digitales, quien actualmente sigue en indefensión frente a las eventualidades del entorno, falta de estabilidad laboral y seguridad.



Margarita García García, diputada del PT, consideró importante dejar clara la diferencia entre tipo de plataforma digital, prestadores de servicios y trabajo remoto. Asimismo, dejar en claro la relación obrero patronal en la ley, así como las condiciones que rijan en materia de contratos, responsabilidades patronales, obligaciones de retenciones fiscales, derechos sociales y demás a que tienen derecho los trabajadores.

--ooOoo--